

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU	CGTP
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PERU	CTP
CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES DEL PERU	CATP
CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA REVOLUCION PERUANA	CTRP
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEMOCRATICOS DEL PERU	CTDP

CONGRESO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES

PLAN DE TRABAJO

1.- Fundamento:

- La situación por la que atraviesa el país reclama una activa participación de los trabajadores y de sus organizaciones representativas en todos los niveles.
- La ofensiva del gobierno contra los trabajadores en el plano de la legislación laboral y de seguridad social amerita un debate muy amplio y una repuesta masiva del conjunto del movimiento sindical.
- Constituye un nivel de las direcciones del movimiento sindical promover y encausar el debate de los problemas planteados y organizar la repuesta de los trabajadores en esta materia.

2.- Propuesta:

- Se propone, en este marco, organizar un **CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES**, que reúna a todas las organizaciones existentes en todos los niveles de la estructura sindical.
- Se sugiere que este evento sea:
 - a) Organizado por las Centrales Sindicales el Comité de Unidad Sindical.
 - b) Promueva la discusión de los puntos del temario, en Asamblea General de Trabajadores en los Sindicatos de Base, las Federaciones y las Centrales Sindicales.
 - c) Elabore documentos que reflejen la opinión de los trabajadores sobre los temas en debate.
 - d) Facilite la participación de los especialistas en el análisis de los asuntos planteados.

- Para este efecto, resulta indispensable que se apruebe:
 - a) La Convocatoria
 - b) El Temario.
 - c) El Reglamento. (La base de la participación).
 - d) El Plan de Trabajo.
 - e) El Plan de financiamiento.

3.- Objetivo del evento:

Estudio y pronunciamiento sobre la Legislación vigente en materia Laboral, de Seguridad Social y Comunidades Laborales y el análisis de la situación de los trabajadores en el proceso de privatización de las empresas estatales.

4.- Propuesta de Temario:

- a) Relación Individual de Trabajo
- b) Organización Sindical.
- c) Negociación Colectiva
- e) Derecho de Huelga
- f) Beneficios Sociales.
- g) Seguridad Social.
- h) Comunidades Laborales.
- i) Derechos Constitucionales de los Trabajadores
- j) El proceso de privatización de las Empresas y los derechos de los trabajadores.
- k) Política de Empleo.

5.- Representación propuesta:

Se sugiere que el Congreso Nacional de trabajadores reuna 10 delegados por cada Central Sindical, 05 por cada Federación Nacional, 03 por cada Federación Regional o

Departamental y 01 por cada Sindicato no afiliado a ninguna Federación. Se requiere estudiar el caso específico de los sindicatos particularmente representativos -por ejemplo, Sindicato Telefónico, Sider Perú, Sindicato de ENAPU- que deben tener una representación por lo menos similar a la de una Federación Departamental o Regional.

Esto permitirá congregar aproximadamente 1000 representantes del Conjunto del movimiento sindical peruano.

6.- Calendario de Trabajo:

Se sugiere que el evento sea trabajado sobre la base de un calendario estricto que permita asegurar el siguiente cronograma:

- a) Lunes 24 de Agosto. Mensaje al país convocando al evento.

Publicación de la convocatoria en los diarios de circulación nacional.

b) A partir del 19 de Setiembre. Iniciar la discusión en Asambleas Generales de Bases, o eventos provinciales, Departamentales o Regionales, de los documentos congresales que remitiremos oportunamente.

- c) Establecer, como fechas de realización del Congreso Nacional de Trabajadores los días 7, 8, 9 y 10 de Octubre de 1992. en Lima.

7.- Precisiones:

- a) El Congreso no discutirá ningún otro problema que no sea el precisado en el Temario.

b) La realización del evento no afectará en absoluto la independencia orgánica de cada una de las Centrales, Federaciones o Sindicatos dado que no requeriría de compromiso alguno de afiliación o dependencia.

c) Los delegados acreditados ante el Congreso serán distribuidos en Comisiones, cada una de las cuales debatirán un punto independientemente de la otra en un local sindical. El plenario se reunirá una sola vez en una sesión destinada a aprobar los dictámenes de las comisiones y clausurar el Congreso. Dicha sesión, la tarde y noche del sábado

10 de Octubre, podría realizarse en el Centro Cívico de Lima.

- d) El éxito del evento se afirmará sólo en la participación de todos y en el esfuerzo común por financiar el certamen.
- e) Deberán bajarse documentos que, recogiendo posiciones sobre los puntos del temario, orienten el debate en las asambleas de base.

8.- Tareas Inmediatas

- Discutir el tema en las direcciones sindicales y aprobar los lineamientos básicos propuestos.
- Convocar al Congreso haciendo uso de todos los medios de comunicación y de los recursos disponibles.
- Constituir la Comisión Organizadora, integrándola con representantes de las Centrales Sindicales, las Federaciones independientes y el Comité de Unidad Sindical.
- Impulsar la movilización sindical desde la base para garantizar el cumplimiento de la tarea propuesta.
- Constituir las Comisiones de Trabajos previos:
 - Comisión de Finanzas
 - Comisión de Prensa y Propaganda
 - Comisión de Organización
 - Comisión de Documentos.

Lima, Agosto de 1992.